



JUNTA ELECTORAL

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PIRAGÜISMO

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo el 28 de septiembre de 2022, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General, la Junta Electoral de la Federación Canaria de Piragüismo adopta de forma telemática el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. ADMITIR Y PROCLAMAR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

1º.- ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

- Club Deportivo Herbania (circunscripción de Fuerteventura)
- Club Náutico de Fuerteventura (circunscripción de Fuerteventura)
- Club Amigos del Piragüismo de Canarias (circunscripción de Gran Canaria)
- Club de Piragüismo Los Marlines de Lanzarote (circunscripción de Lanzarote)
- Club Deportivo Anosma Surfski Tenerife Kayak Club (circunscripción de Tenerife)
- Club Deportivo San Andrés del Atlántico (Tenerife)

2º.- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- Raúl Salmerón Fuentes (circunscripción de Fuerteventura)
- Ana María Jiménez López (circunscripción de Gran Canaria)
- Esteban Medina Ojeda (circunscripción de Gran Canaria)
- Pedro Máximo Lemes Brito (circunscripción de Lanzarote)
- Anna Katharina Marianne Langner (circunscripción de Lanzarote)
- Juan Tomás Méndez Pérez (circunscripción de Tenerife)

3º.- ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- Antonio Salmerón Úbeda
- Asensio Rodríguez Cabrera

4º.- ESTAMENTO DE JUECES/ÁRBITROS:

- Judith Hortensia Cabrera Guzmán
- José María García Riobos

De acuerdo con lo previsto en la normativa y calendarios vigentes, se podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo relativo a la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral antes de las 20.00 horas del día 3 de octubre de 2022.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2022.

La Presidenta de la Junta Electoral

Diana Malo de Molina Zamora